

**ACUERDO N° 126/2019**

En San Miguel de Tucumán, a *quince*  
días del mes de mayo del año 2019  
reunidos los señores Consejeros del  
Consejo Asesor de la Magistratura que  
suscriben; y

**VISTO**

La reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de mayo del corriente año; y

**CONSIDERANDO**

Que se entiende necesario comisionar a la Consejera del CAM, Dra. Julieta Tejerizo, para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 27 de mayo del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estimen más convenientes para los intereses del C.A.M.

Que consecuentemente, corresponde hacerse cargo de los siguientes gastos:

- 1) Viáticos de pesos nueve mil doscientos setenta y siete con 20/100 (\$ 9.277,20) por día, por un (1) día.
- 2) Pasajes ida y vuelta desde Tucumán a Buenos Aires, partiendo el día 26 de mayo en horas de la tarde y regresando el día 27 de mayo en horario nocturno.

Por ello,

**EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA**

**ACUERDA**

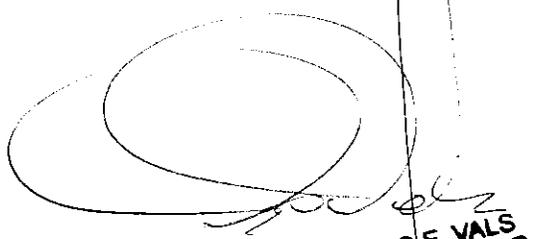
Artículo 1º: **COMISIONAR** a la Consejera del CAM, Dra. Julieta Tejerizo para que participe en la reunión del Comité Ejecutivo del FO.FE.C.MA a desarrollarse en la C.A.B.A. el día 27 de mayo del corriente año con facultades suficientes a los fines de la toma de decisiones que sean necesarias y que estimen más convenientes para los intereses del C.A.M., conforme a lo considerado.

Artículo 2º: **DISPONER** que los gastos que ocasione la presente comisión sean atendidos con fondos provenientes de las partidas presupuestarias pertinentes del programa Nro. 17 del Consejo Asesor de la Magistratura para este ejercicio.

Artículo 3º: **IMPUTAR** la presente erogación al Presupuesto 2019: Programa 17 – Consejo Asesor de la Magistratura; Unidad de Organización 016 – Subprograma: 00 – Proyecto: 00 – Actividad: 01 – Fuente: 00010 – Recursos Tesoro General de la Provincia –Partida Principal: 300 – Servicios no Personales – Partida Parcial: 370 – Pasajes y Viáticos – Partida Subparcial: 372- Viáticos - Importe: \$ 9.277,20.

Artículo 4º: **COMUNICAR** el presente Acuerdo a la Delegación Fiscal del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia a los fines del control preventivo (Art. 124 inc.1) y concordantes, Ley 6.970 y sus modificatorias.

Artículo 5º: De forma.

  
DR. DIEGO E. VALS  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. MARCELO FAIRE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DRA. ELENA GRELLET  
CONSEJERA TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. ANTONIO D. ESTOFAN  
PRESIDENTE  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

  
DR. MARCELO FAIRE  
CONSEJERO TITULAR  
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA